



Renovación y/o Contratación de Arrendamiento de Oficinas

Institución: _____

Empresa: _____

Monto (B/.): _____ Nombre de Contacto _____

Número de Teléfono _____ Correo electrónico _____

En atención a las Normas de Administración Presupuestaria Vigente, cuando una entidad requiera prorrogar o contratar un nuevo arrendamiento de oficina, cuyo monto sea superior a B/. 150,000.00 anual deberá someterlo a la consideración del Consejo Económico Nacional (CENA) para su evaluación.

Solicitudes conforme al artículo _____ numeral _____:

- 1- ☐ Nota Remisoria
- 2- ☐ Proyecto de Contrato.
- 3- ☐ Certificación de partida presupuestaria - CONTAB - DIPRENA
- 4- ☐ Propuesta del arrendador.
- 5- ☐ Avalúos del Ministerio de Economía y Finanzas y la Contraloría General de la República.
- 6- ☐ Contrato anterior

Nota: En virtud de la normativa vigente, el Consejo Económico Nacional a través de su Secretaría Técnica podrá solicitar información o requisitos adicionales sobre las solicitudes presentadas para su consideración y evaluación. Adicionalmente este organismo queda facultado para subsanar o devolver la documentación en caso de corrección, ampliación o rechazo de las solicitudes.

Observación: _____

Fecha de presentación: _____ Revisado por: _____

Secretaría Técnica del CENA